



# BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

28 de febrero de 2018 BOUBU núm 149

## ÍNDICE

Pág.

### I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

#### I.2. Consejo Social

*ACUERDO de 26 de febrero de 2018, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el presupuesto del Consejo Social para el año 2018.* 4

*ACUERDO de 26 de febrero de 2018, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación puntual de la composición de Comisiones del Consejo Social.* 4

#### I.3. Claustro Universitario

*ACUERDO, de 6 de febrero de 2018, del Claustro Universitario por el que se elige Defensora Universitaria.* 5

#### I.4. Consejo de Gobierno

##### **Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador**

*ACUERDO, de 7 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la renovación de miembros de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente.* 5

*ACUERDO, de 7 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban retribuciones y pago de dietas y desplazamientos a formadores por parte del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) en 2018.* 5

*ACUERDO, de 7 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se acuerda la resolución del recurso de reposición interpuesto contra la composición de la Comisión de una plaza de profesor ayudante doctor en el área de Medicina Preventiva y Salud Pública.* 7

### II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### II.1. Organización Académica

*CESE de 22 de febrero de 2018, de D.ª María Julia Arcos Martínez como Directora del Departamento de Química.* 8

*CESE de 22 de febrero de 2018, de D.ª María Julia Arcos Martínez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.* 8

<i>CESE de 22 de febrero de 2018, de D. Francisco Javier Peña Pérez como Defensor Universitario de la Universidad de Burgos.</i>	8
<i>RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2018, de la Universidad de Burgos, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Juan José Lavios Villahoz.</i>	8
<i>NOMBRAMIENTO de 23 de febrero de 2018, de D.ª María Julia Arcos Martínez como Defensora Universitaria de la Universidad de Burgos.</i>	8
<i>NOMBRAMIENTO de 23 de febrero de 2018, de D.ª Nuria Beloso Martín como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.</i>	8

## II.2. Personal de Administración y servicios

<i>RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2018, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se nombran funcionarios de carrera de las escalas del Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad de Burgos (según el resultado del proceso selectivo de promoción interna convocado por Resolución Rectoral de 1 de junio de 2017).</i>	9
---	---

## III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### III.1. Personal docente e investigador

<i>RESOLUCIÓN rectoral de 1 de febrero de 2018 por la que se convoca el concurso público nº 9 (2017/2018) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.</i>	9
<i>RESOLUCIÓN rectoral de 8 de febrero de 2018 por la que se convoca el concurso público nº 10 (2017/2018) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.</i>	9
<i>RESOLUCIÓN rectoral de 21 de febrero de 2018 por la que se convoca el concurso público nº 11 (2017/2018) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.</i>	9
<i>RESOLUCIÓN rectoral de 28 de febrero de 2018 por la que se convoca el concurso público nº 12 (2017/2018) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.</i>	9

## IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### IV.1. Convenios

<i>CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.</i>	10
---	----

### IV.3. Otros nombramientos y ceses

<i>CESE de 22 de febrero de 2018, de D.ª María Julia Arcos Martínez como miembro de la Comisión de Distintivos Honoríficos de la Universidad de Burgos.</i>	10
<i>CESE de 22 de febrero de 2018, de D.ª María Julia Arcos Martínez como miembro de la Comisión de Extensión Universitaria.</i>	10
<i>RESOLUCIÓN, de 7 de febrero de 2018, del Rector de la Universidad de Burgos por la que se nombran miembros de la Comisión de Bioética de la Universidad de Burgos.</i>	11

### IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

<i>ACUERDO 5/2018, de 22 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de títulos de Graduado y Máster Universitario en las Universidades de Burgos, Salamanca, IE Universidad e Internacional Isabel I de Castilla.</i>	11
---	----

### IV.6. Becas y Ayudas

<i>RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 18 de noviembre de 2013, por la que se convocan diversas ayudas para la formación de profesorado universitario de los subprogramas de Formación y de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, en I+D+i.</i>	11
--	----

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 26 de diciembre de 2014, por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario, de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.*

11

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 19 de noviembre de 2015, por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario, de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.*

12

#### IV.8. Concursos públicos y contratación

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2018, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se modifica la fecha de apertura de ofertas económicas del expediente de contratación de suministro de equipamiento de las plantas 2 y 3 del pabellón 2 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos, ubicada en el Antiguo Hospital Militar. Expte.: XPS0051/2017.*

12

#### IV.9. Otros anuncios

*ANUNCIO de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.*

12

## I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

### I.2. Consejo Social

***ACUERDO de 26 de febrero de 2018, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el presupuesto del Consejo Social para el año 2018.***

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión ordinaria de 26 de febrero de 2018, aprobó el presupuesto del Consejo Social para el año 2018.

#### **PRESUPUESTO DEL CONSEJO SOCIAL. EJERCICIO 2018**

Previsión de GASTOS

PROGRAMA 321 A - ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN  
SUBPROGRAMA 321 A D - CONSEJO SOCIAL

<b>Código económico</b>	<b>Explicación del gasto</b>	<b>€</b>
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios		
220.00	Material de oficina no inventariable	200
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100
226.01	Atenciones protocolarias y representativas	1.500
226.02	Publicidad y Propaganda	800
226.06	Reuniones y conferencias	500
226.16	Cuotas y participaciones	3.000
230	Dietas	500
231	Locomoción	800
233	Otras indemnizaciones	12.000
Capítulo 4. Transferencias corrientes		
489.02	Premios Consejo Social, Premios Día del Libro (Biblioteca UBU) y otras transferencias	18.000
	<b>TOTAL</b>	<b>37.400</b>

***ACUERDO de 26 de febrero de 2018, del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación puntual de la composición de Comisiones del Consejo Social.***

El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Burgos, en su sesión ordinaria de 26 de febrero de 2018, aprobó la siguiente modificación en la composición de las Comisiones del Consejo Social:

- Nombrar a D. Ángel Citores Gil como miembro de la Comisión Económico-Financiera.
- Nombrar a D. Ángel Citores Gil como miembro de Comisión de Relaciones con la Sociedad.

- Nombrar a D.<sup>a</sup> Henar Paredes Santos como miembro de la Comisión de Relaciones con la Sociedad.
- Cesar a D.<sup>a</sup> Henar Paredes Santos como miembro de la Comisión Académica.

### I.3. Claustro Universitario

***ACUERDO, de 6 de febrero de 2018, del Claustro Universitario por el que se elige Defensora Universitaria.***

El Claustro Universitario, en su sesión ordinaria de 6 de febrero de 2018, eligió como Defensora Universitaria a D.<sup>a</sup> María Julia Arcos Martínez, miembro del personal docente e investigador de la Universidad de Burgos.

### I.4. Consejo de Gobierno

**Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador**

***ACUERDO, de 7 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la renovación de miembros de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 7 de febrero de 2018, aprobó la renovación de los siguientes miembros de la Comisión de Evaluación de la Actividad Docente:

- D.<sup>a</sup> María del Mar Cavia Camarero (Facultad de Ciencias)
- D.<sup>a</sup> Alicia Izquierdo Yusta (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)
- D.<sup>a</sup> Virginia Blanco Mazagatos (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales)
- D.<sup>a</sup> María Milagros Navarro González (Escuela Politécnica Superior)
- D. Javier Garabito López (Escuela Politécnica Superior)
- D.<sup>a</sup> Raquel Casado Muñoz (Facultad de Educación)
- D. Delfín Ortega Sánchez (Facultad de Educación)

***ACUERDO, de 7 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban retribuciones y pago de dietas y desplazamientos a formadores por parte del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) en 2018.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 7 de febrero de 2018, aprobó retribuciones y pago de dietas y desplazamientos a formadores por parte del Instituto de Formación e Innovación Educativa (IFIE) en 2018.

**PAGO DE PONENCIAS, DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS A FORMADORES  
EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA (IFIE) PARA EL AÑO 2018**

Este documento ha sido consensuado con el Consejo Asesor del IFIE y aprobado por la Comisión de Formación del PDI en su sesión de 19 de diciembre de 2017.

## A. PAGO DE PONENCIAS

*BOCyL núm. 22, martes, 24 de noviembre de 2015, págs. 63452-63476.*

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2015, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación del Reglamento de Formación del Personal Docente e Investigador y de Innovación Educativa de la Universidad de Burgos.*

*Artículo 11. Clasificación y regulación de las acciones formativas según la metodología.*

1.- Se considera formación presencial la que se imparte en un aula en la que se desarrolla de forma síncrona la actividad formativa en la que participan formadores y participantes. Para que una acción formativa se pueda considerar formación presencial más del 80% de la actividad debe impartirse de manera presencial.

2.- Tendrán la calificación de formación semipresencial aquellas acciones formativas en las que se imparta de forma presencial entre el 20% y el 80% del total de horas de la actividad.

3.- Se considerarán formación *online* las acciones formativas cuya parte presencial en cómputo de horas sea igual o inferior al 20% del total de horas de la actividad.

1. En las actividades formativas presenciales con una duración de:

- De 1 a 8 h se abonarán a 70 €/hora.
- De 9 a 14, las primeras 8 se abonarán a 70 €/hora y las siguientes a 50 €/hora.
- De 15 h en adelante, se pagarán todas las horas de la actividad, desde la primera hora, a 50 €/hora.

Excepcionalmente, y si está debidamente justificado al IFIE, en el caso de haber dos formadores que impartan la docencia conjuntamente, se abonarán a 50 €/hora para cada formador.

2. En el caso de los cursos semipresenciales, con horas presenciales y no presenciales (*online*), las presenciales se abonarán de acuerdo con los apartados anteriores, y las no presenciales se desarrollarán en una semana y se abonarán a 50 €/h. En el caso de haber dos formadores que impartan la docencia conjuntamente, se abonarán a 25 €/hora para cada formador.

3. En aquellos cursos *online*, la retribución del formador será:

- hasta 10 h de duración a 50 €/h y se desarrollarán en una semana. En el caso de haber dos formadores que impartan la docencia conjuntamente, se abonarán a 25 €/hora para cada formador.
- de 11 horas en adelante, se pagarán todas las horas a 35 €/hora y se desarrollarán en dos semanas. En el caso de haber dos formadores que impartan la docencia conjuntamente, se abonarán a 17,50 €/hora para cada formador.

4. Las tutorías *online* realizadas por el formador con una duración de hasta 4 horas inclusive en una semana, serán retribuidas con 50 €/hora. En el caso de haber dos formadores que impartan las tutorías conjuntamente, se abonarán a 25 €/hora para cada formador. Las tutorías *online* a partir de las 5 horas se retribuirán todas las horas a 35 €/hora. En el caso de haber dos formadores que impartan las tutorías conjuntamente, se abonarán a 17,50 €/hora para cada formador.

5. En las actividades presenciales realizadas a lo largo de un cuatrimestre, como los cursos de perfeccionamiento de lengua inglesa o las clases de conversación de inglés, la docencia de las mismas será retribuida con 30 €/hora.

6. En caso de que los formadores que impartan conferencias sean personalidades de reconocido prestigio o relevancia profesional, así como cuando se trate de cursos que entrañen una especial complejidad técnica, el Vicerrector con competencia en materia de formación podrá acordar una retribución diferente a las anteriores.

7. Cuando un ponente desempeñe un cargo académico remunerado, la actividad formativa que imparta en el ámbito de las competencias de su cargo de gestión no le será retribuida.

8. En las actividades formativas organizadas conjuntamente o en colaboración con otros órganos/unidades de la UBU, el importe de la retribución y dietas para los formadores podrá ser asumido por ambos, con el límite máximo de los importes reflejados en los puntos de esta normativa. Se faculta al IFIE para la interpretación de los criterios aplicables a este respecto, previa información al vicerrectorado competente en la formación del PDI.

Estos mismos criterios podrán ser aplicables en actividades a realizar conjuntamente o en colaboración con otras administraciones, entes públicos o privados.

## B. PAGO DE DESPLAZAMIENTO Y DIETAS

El IFIE abonará los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento, a los formadores que procedan de fuera de Burgos.

Las reservas para el alojamiento y desplazamientos serán gestionadas preferentemente desde el IFIE.

El abono de las dietas se efectuará conforme a lo establecido en la normativa vigente (Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnización por razón de servicio).

El pago de desplazamientos se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Gastos de viaje y desplazamientos</b>	
En transporte público	Cuantía justificada documentalmente (gestionada preferentemente por el IFIE)
En coche propio	0,19 €/km + gastos de peaje y aparcamiento justificados documentalmente (Real Decreto 462/2002)
En Taxi	Procederá únicamente cuando se hayan utilizado medios de transporte público, se justifique documentalmente, y condiciones establecidas por el Real Decreto 462/2002: <i>«gastos de desplazamiento en taxi entre las estaciones de ferrocarril, autobuses, puertos y aeropuertos y el lugar de destino de la comisión o el lugar de la residencia oficial, según se trate de ida o regreso, respectivamente»</i>

***ACUERDO, de 7 de febrero de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se acuerda la resolución del recurso de reposición interpuesto contra la composición de la Comisión de una plaza de profesor ayudante doctor en el área de Medicina Preventiva y Salud Pública.***

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 7 de febrero de 2018, aprobó estimar el recurso de reposición presentado por D. Juan Ayllón Barasoain, por lo que procede la anulación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de diciembre de 2017, exclusivamente en lo relativo a la aprobación de la Comisión de Selección correspondiente a plazas de Profesor Ayudante Doctor, de la plaza del Área de Medicina Preventiva y Salud Pública, del Departamento de Ciencias de la Salud, ordenando que se inicien los trámites para la designación de una nueva Comisión de Selección integrada por miembros pertenecientes al área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública y, en su defecto, pertenecientes a áreas afines en los términos señalados con anterioridad que, concretamente, incluye a las áreas de «Medicina, Enfermería y Medicina Legal y Forense y Asociadas, Microbiología, Toxicología, Fisioterapia, Inmunología, Pediatría y Psiquiatría» y que por parte del Secretario General de la Universidad de Burgos se proceda a notificar este Acuerdo a todos los interesados en el procedimiento.

## II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### II.1. Organización Académica

***CESE de 22 de febrero de 2018, de D.<sup>a</sup> María Julia Arcos Martínez como Directora del Departamento de Química.***

D.<sup>a</sup> María Julia Arcos Martínez cesa en su cargo como Directora del Departamento de Química. Burgos, 22 de febrero de 2018. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

***CESE de 22 de febrero de 2018, de D.<sup>a</sup> María Julia Arcos Martínez como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.***

D.<sup>a</sup> María Julia Arcos Martínez cesa en su cargo como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.

Burgos, 22 de febrero de 2018. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

***CESE de 22 de febrero de 2018, de D. Francisco Javier Peña Pérez como Defensor Universitario de la Universidad de Burgos.***

D. Francisco Javier Peña Pérez cesa en su cargo como Defensor Universitario de la Universidad de Burgos.

Burgos, 22 de febrero de 2018. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

***RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2018, de la Universidad de Burgos, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Juan José Lavios Villahoz.***

[Boletín Oficial del Estado núm. 33, de 6 de febrero de 2018.](#)

***NOMBRAMIENTO de 23 de febrero de 2018, de D.<sup>a</sup> María Julia Arcos Martínez como Defensora Universitaria de la Universidad de Burgos.***

Resolución por la que se nombra a D.<sup>a</sup> María Julia Arcos Martínez como Defensora Universitaria de la Universidad de Burgos.

Burgos, 23 de febrero de 2018. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

***NOMBRAMIENTO de 23 de febrero de 2018, de D.<sup>a</sup> Nuria Belloso Martín como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.***

Resolución por la que se nombra a D.<sup>a</sup> Nuria Belloso Martín como miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos.

Burgos, 23 de febrero de 2018. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

## II.2. Personal de Administración y servicios

***RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2018, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se nombran funcionarios de carrera de las escalas del Grupo A, Subgrupo A2, de la Universidad de Burgos (según el resultado del proceso selectivo de promoción interna convocado por Resolución Rectoral de 1 de junio de 2017).***

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 35, de 19 de febrero de 2018.

## III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### III.1. Personal docente e investigador

***RESOLUCIÓN rectoral de 1 de febrero de 2018 por la que se convoca el concurso público nº 9 (2017/2018) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.***

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 6 de febrero de 2018. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/te-interesa/concurso-no9-2017-2018-por-de-urgencia-6-plazas-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-6-de-febrero-martes>

***RESOLUCIÓN rectoral de 8 de febrero de 2018 por la que se convoca el concurso público nº 10 (2017/2018) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.***

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 13 de febrero de 2018. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/te-interesa/concurso-no10-2017-2018-por-de-urgencia3-plazas-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-13-de-febrero-martes>

***RESOLUCIÓN rectoral de 21 de febrero de 2018 por la que se convoca el concurso público nº 11 (2017/2018) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.***

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 26 de febrero de 2018. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/te-interesa/concurso-no11-2017-2018-por-de-urgencia-1-plaza-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-26-de-febrero-lunes>

***RESOLUCIÓN rectoral de 28 de febrero de 2018 por la que se convoca el concurso público nº 12 (2017/2018) para la contratación de profesorado temporal por necesidades transitorias y urgentes de servicio de la Universidad de Burgos.***

El plazo de presentación de instancias finalizó el día 6 de marzo de 2018. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<http://www.ubu.es/te-interesa/concurso-no12-2017-2018-por-de-urgencia-3-plazas-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta-el-6-de-marzo-martes>

## IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

### IV.1. Convenios

***CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.***

<b>Organismo/s</b>	<b>Tipo de convenio</b>	<b>Objeto del convenio</b>	<b>Fecha</b>
Telefónica	Colaboración	Establecer las condiciones que regirán la colaboración económica de Telefónica en la sexta edición de los «Premios Consejo social»	30/11/2017
Chongqing Vocational Institute of Engineering (Country)	Protocolo General de Actuación	Establecer un marco de colaboración entre ambas universidades para la realización de diferentes actividades de interés común	13/12/2017
San José State University	Colaboración	Acuerdo de intercambio estudiantil entre ambas universidades	19/12/2017
Agrae Solutions, SL	Marco	Crear un marco de colaboración para el desarrollo de actividades de interés común, particularmente centrado en el desarrollo del Máster de Ingeniería y Gestión Agrosostenible	12/01/2018
Fundación Estudio Turismo Y Deporte	Protocolo General de Actuación	Establecer un marco de colaboración para la realización de diferentes actividades de interés común	18/01/2018
Universidad Gabriela Mistral	Específico	Intercambio de estudiantes entre ambas universidades	15/02/2018
Intervención General de la Administración del Estado	Colaboración	Realización de prácticas externas	14/02/2018
Sistema Nacional de Protección Civil de la República de Panamá	Marco de colaboración	Crear un marco de colaboración entre la Universidad de Burgos y el SINAPROC, para el desarrollo de actividades de interés común	1/12/2017

### IV.3. Otros nombramientos y ceses

***CESE de 22 de febrero de 2018, de D.<sup>a</sup> María Julia Arcos Martínez como miembro de la Comisión de Distintivos Honoríficos de la Universidad de Burgos.***

D.<sup>a</sup> María Julia Arcos Martínez cesa en su cargo como miembro de la Comisión de Distintivos Honoríficos de la Universidad de Burgos.

Burgos, 22 de febrero de 2018. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

***CESE de 22 de febrero de 2018, de D.<sup>a</sup> María Julia Arcos Martínez como miembro de la Comisión de Extensión Universitaria.***

D.<sup>a</sup> María Julia Arcos Martínez cesa en su cargo como miembro de la Comisión de Extensión Universitaria.

Burgos, 22 de febrero de 2018. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

***RESOLUCIÓN, de 7 de febrero de 2018, del Rector de la Universidad de Burgos por la que se nombran miembros de la Comisión de Bioética de la Universidad de Burgos.***

Resolución por la que se nombra a los siguientes miembros de la Comisión de Bioética de la Universidad de Burgos:

- D. Jerónimo Javier González Bernal
- D. Germán Manuel Perdomo Hernández
- D. Roberto Quesada Pato
- D.ª Pilar Muñiz Rodríguez
- D.ª Sara Raquel Alonso de la Torre
- D. Diego Serrano Gómez
- D.ª Angélica Martínez Delgado
- D.ª María Jesús Rivera Vegas

Burgos, 7 de febrero de 2018. El Rector, Manuel Pérez Mateos.

#### IV.5. Publicado en otros boletines oficiales

***ACUERDO 5/2018, de 22 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se autoriza la implantación de enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención de títulos de Graduado y Máster Universitario en las Universidades de Burgos, Salamanca, IE Universidad e Internacional Isabel I de Castilla.***

Se autoriza la implantación en la Universidad de Burgos de las enseñanzas universitarias oficiales conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Evolución Humana con la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá.

[Boletín Oficial de Castilla y León núm. 40, de 26 de febrero de 2018.](#)

#### IV.6. Becas y Ayudas

***RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 18 de noviembre de 2013, por la que se convocan diversas ayudas para la formación de profesorado universitario de los subprogramas de Formación y de Movilidad dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, en I+D+i.***

[Boletín Oficial del Estado núm. 48, de 23 de febrero de 2018.](#)

***RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 26 de diciembre de 2014, por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario, de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.***

[Boletín Oficial del Estado núm. 48, de 23 de febrero de 2018.](#)

**RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 19 de noviembre de 2015, por la que se convocan ayudas para la formación de profesorado universitario, de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.**

Boletín Oficial del Estado núm. 48, de 23 de febrero de 2018.

#### IV.8. Concursos públicos y contratación

**RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2018, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se modifica la fecha de apertura de ofertas económicas del expediente de contratación de suministro de equipamiento de las plantas 2 y 3 del pabellón 2 de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Burgos, ubicada en el Antiguo Hospital Militar. Expte.: XPS0051/2017.**

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 37, de 21 de febrero de 2018.

#### IV.9. Otros anuncios

**ANUNCIO de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.**

Boletín Oficial del Estado núm. 47, de 22 de febrero de 2018.

# BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

SECRETARÍA GENERAL  
Hospital del Rey, s/n  
09001 Burgos

<http://www.ubu.es>

[boubu@ubu.es](mailto:boubu@ubu.es) - Tel.: 947258945 - Fax: 947258744

Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537